

AVISO

A los efectos de facilitar la cumplimentación del Anexo XI, el componente que deben hacer constar al rellenar dicho anexo, es el que a continuación se señala:

Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión; y la inversión a la que está vinculado es en parte a Inversión 1 (C22.11): Plan de Apoyos y cuidados de larga duración (Centros de Mayores) y la Inversión 2 (C22.12): Plan de Modernización de los Servicios Sociales Transformación tecnológica, Innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia (Centros de infancia y adolescencia).